



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 059/2024 de fecha 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-025/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RETRACCIÓN PARA EL IPS”, CON ID N° 430.308; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1509/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0448/2024, de fecha 30 de julio de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RETRACCIÓN PARA EL IPS”, con ID N° 430.308; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las modificaciones suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional) que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Experiencia Requerida.
2. En la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Capacidad Técnica.
3. En la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Requisitos Documentales para evaluar el presente criterio de Capacidad Técnica.
4. En la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas: Detalle de los productos y/o servicios con las respectivas Especificaciones Técnicas – CPS.

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el SICP, acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 059/2024 de fecha 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-025/2024

precios ya no es publicada como parte del PBC, sino que la misma es descargada del SICP, para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RETRACCIÓN PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RETRACCIÓN PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 02/23
“ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RETRACCIÓN PARA EL IPS”
ID N° 430.308

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Donde dice:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- 2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida** 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en PROVISION DE INSUMOS Y DE ACCESORIOS A EQUIPOS BIOMEDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en PROVISION DE INSUMOS Y DE ACCESORIOS A EQUIPOS BIOMEDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años **(2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023)**. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

2. En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Capacidad Técnica.

Donde dice:

1. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida** 2. **Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en PROVISION DE INSUMOS Y DE ACCESORIOS A EQUIPOS BIOMEDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).**
2. Autorización del fabricante:
Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
3. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).
4. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
5. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
6. **Copia Autenticada Patente Municipal Vigente**
7. **Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos similares, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

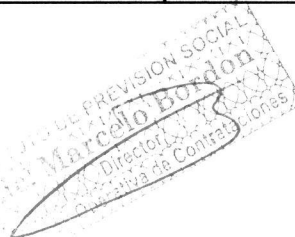
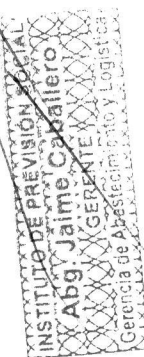
8. **Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.**

Debe decir:

1. Autorización del fabricante:
Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
 2. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).
 3. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos **emitida por la DINAVISA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Vigente.**
 4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
 5. **Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.**
 6. **Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.**
 7. **Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y depósito, para los importados.**
 8. **Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.**
 9. **La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS.**
3. **En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de capacidad técnica.**

Donde dice:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en PROVISION DE INSUMOS Y DE ACCESORIOS A EQUIPOS BIOMEDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
2. Autorización del fabricante:
Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
3. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).
4. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
5. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
6. **Copia Autenticada Patente Municipal Vigente**
7. **Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos**



- similares, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
8. Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Debe decir:

1. Autorización del fabricante:
Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
2. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).
3. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la DINAVISA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Vigente.
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
5. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
6. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
7. Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y depósito, para los importados.
8. Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.
9. La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS.
4. En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS

Donde dice:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	42293119-001	Sistema de retracción	Unidad	Unidad	1

Debe decir

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	42293107-9999	<u>Sistema de Retracción Quirúrgico</u>	Unidad	<u>kit</u>	1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS
CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

Donde dice:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42293119-001	Sistema de retraccion			Unidad	Unidad	1	139.595.231	139.595.231
Monto total Gs (.....) iva incluido									139.595.231

Debe decir:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42293107-9999	Sistema de Retracción Quirúrgico			Unidad	Kit	1	139.595.231	139.595.231
Monto total Gs (.....) iva incluido									139.595.231

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Marcelo Bordon
Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Resolución C.A. - Página Web IPS